



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES Y TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES EN EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA DE 24 DE ENERO DE 2019 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE 30 DE ENERO DE 2019)**

Advertidos errores en el acuerdo del Tribunal de 18 de julio de 2019 en el que se realizaba la valoración de las observaciones, reparos e impugnaciones formuladas a determinadas preguntas de los cuestionarios utilizados para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, celebrado el día 22 de junio de 2019, se acuerda la adición de los siguientes apartados al citado Acuerdo:

**Segundo.1.-** Anular la pregunta 45 del examen de Titulado Superior de la Categoría de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Área funcional 1, Programa 4, correspondiente al temario de Periodista (IPCE).

**Segundo.2.-** Anular la pregunta 45 del examen de Titulado Superior de la Categoría de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Área funcional 1, Programa 5, correspondiente al temario de Periodista (INAEM).

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

María Pía Timón Tiemblo